# Holetin



## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Nimero suelto 50 céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 centimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su premulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GAGETA. — (Artículo 1.º del Oódigo Civil). La ignerancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios recipan este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduria de la Diputacion, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boleria OFICIAL.

Las suscripciones y antucios se servirán previo pago;

#### PARTE OFICIAL

S.M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D.g.) S.M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continuan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Junio de 1925.)

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 3.121.

Habiendo sido declarados prófugos por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, los individuos que figuran en la relación adjunta, encargo a todos los Agentes de mi autoridad que practiquen las diligencias necesarias para averiguar su paradero, poniéndolos a disposición de la citada Junta, caso de ser habidos.

Valladolid, a 1.º de Junio de

El Gobernador, Pablo Verdeguer

Relación que se cita.

Medina de Rioseco, reemplazo de 1922.

Pablo Prada Sierra Valladolid, reemplazo de 1925. Occeano Conde Méndez Pablo Sau José Prado Pedro Martin Hernández Pedro de la Fuente Martín Ruperto Marcos Prado

Rafael Torres López Ricardo Pérez González Rufino Lucas Sanz Ramón Royo López Rafael Abad López Rafael Gallud Risueño Rafael Hernández Rodríguez Severiano San José Prado Segundo Urrutia Azpezurrutia Saturnino Carrión Redondo Santos de la Fuente Prieto Salvador Garcia Barriga Santiago Ramos Sendino Sindulfo Rodríguez Morera Salvador Alonso Marin Teodoro Pedrosa García Tomás Martinez Rodriguez Tito Galdeano García Tomás Landero Alvarez Ulpiano Cabezas Cerezal Vicente Méndez Bustamante Victoriano Sánchez Martín Vicente Jiménez Piza Wencelao Redondo Florentino Salcedo Abascal José Dominguez Fernández

Nом. 3.135.

Abogacía del Estado en la provincia de Valladolid

En 4 de Mayo último se dictó por el Ministerio de Hacienda la Real orden, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por la Dirección general de lo Contencioso del Estado se ha servido disponer que no procede conceder al Ayuntamiento de Pesquera de

Duero el fraccionamiento de pago por los débitos del impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas a que el expediente se refiere, habidas en cuenta las anteriores consideraciones legales».

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 38 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se inserta en el «Boletín Oficial» el precedente extracto de dicha resolución.

Valladolid, 9 de Junio de 1925. -Manuel Reyes.

Núm. 3.108

Carpio

Con sujeción al tipo de setecientas pesetas y a las demás condiciones que obran de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta pública el 22 de Junio actual, a la hora de las diez de la mañana, en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente en quien delegue, para el arriendo del Arbitrio de «Pesas y medidas» durante el año económico de 1925

En el mismo día, bajo el tipo de setecientas pesetas y hora de

local, bajo las condiciones del pliego de manifiesto en la Secretaría y ante la misma presidencia, se celebrará también la subasta pública del Arbitrio de «Derechos de Matadero» para el mismo ejercicio.

Para tomar parte en las subastas, se requiere constituir en depósito provisional el 5 por 100 de referido tipo.

Las subastas se celebrarán por el sistema de pliegos cerrados. ajustándose las proposiciones al modelo que se inserta al final, extendidas en papel timbrado de la clase 8.º y acompañándose el resguardo de dicho depósito, la cédula personal del proponente, y el poder Notarial si acudiere en representación de otra persona, verificándose la presentación de pliegos en el acto que durará media hora, y en caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se abrirá seguidamente licitación por pujas a la llana durante quince minutos, decidióndose por sorteo la adjudicación si al final existiera igualdad.

La fianza definitiva que el rematante ha de presentar, consistirá en el 20 por 100 en metálico del importe total del arriendo, o en otro caso, en fianza personal solidaria de la completa satisfacción de la Comisión permanente. El importe lel arriendo se satisfará por trimestres en los cinco primeros días de los meses de Agosto, Noviembre, Febrero y las once de la mañana, en igual Mayo, y el bastanteo de poderes, en su caso, podrán verificarse por cualquiera de los Letrados en ejercicio en Medina del Campo.

Carpio, a 6 de Junio de 1925.

— El Alcalde, Doroteo F. Prado.

Modelo de proposición.

Don..., mayor de edad, vecino de...., enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el Arbitrio de... para el año económico de 1925 a 1926, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de.... pesetas... céntimos.

(Fecha y firma del proponente).

NUM. 3.106.

#### Rueda.

No producida reclamación en el plazo de tres días, en el 29 próximo tendrán lugar las subastas en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o su delegado, de los arbitrios:

1.º Matadero, hora de las nueve, tipo 500 pesetas.

2.° Puestos, barracas y otros, hora diez, tipo 7.000 pesetas.

3.º Bebidas, hora once, tipo 9.000 pesetas, para el ejercicio económico de 1925 a 1926.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados que contendrán proposición escrita en papel de peseta, redactada en la siguiente forma: Don ...., vecino de ...., enterado del pliego de condiciones que acepta, ofrece (la cantidad en letra) pesetas por el arriendo del arbitrio municipal de (el que sea) para el año de 1925 a 26. (Fecha y firma del proponente) acompañada de cédula personal y resguardo que acredite haber constituído en la Depositaria municipal el cinco por ciento del tipo de remate respectivo, o sean veinticinco pesetas, trescientas cincuenta pesetas y cuatrocientes cincuenta pesetas.

El rematante prestará como fianza definitiva la cantidad a que ascienda el diez por ciento del importe del arriendo y abonará éste en doce plazos iguales o sea por meses anticipados en los días del quince al veinte de cada uno. Los poderes serán bastanteados por Letrado en ejercicio en el partido judicial y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en donde deberán

presentarse los pliegos hasta el expresado día y hora respectiva.

Si resultaren iguales dos o más proposiciones, se abrirá licitación por quince minutos y pujas a la llana, y si persistiere aquélla la adjudicación se hará por sorteo.

Adjudicado definitivamente el remate, el rematante afianzará aquél a satisfacción de la Comisión permanente. Si no tuviero lugar se intentarán segundas el 1.º de Julio.

Rueda, 4 de Junio de 1925.— El Alcalde, Juan Llanos.

#### Νύм. 3.111.

#### Villalón de Campos.

La Junta directiva del Gremio de labradores y propietarios de esta villa, ha acordado que el día veinte del corriente mes y hora de las once de su mañana, tenga lugar en la Casa Consistorial la subasta para el arriendo del sobrante de los pastos naturales que produzcan las fincas destinadas a cereales radicantes en este término municipal y los comuneros de Bobadilla y Villafrades, bajo el tipo de siete mil quinientas pesetas al año, y con las condiciones que se hallan consignadas en el expediente que se encuentra de manifiesto en la Secretaria de la Junta. Si no tuviera efecto la subasta en el día expresado se celebrará la segunda y última el día veintitrés del propio mes, a la misma hora y sitio y bajo igual tipo y condiciones.

Al mismo tiempo se previene a los terratenientes y colonos de los predios cuyo aprovechamiento de pastos es objeto de arriendo, que de no presentar por escrito a la Junta expresada, antes del dia señalado para la primera subaste, reclamación eu contra por lo que hece a les pastes de sus fincas, se entendera que cede sus derechos en favor de la misma, facultándola para que lleven a efecto el arriendo o concierto de citados aprovechamientos y las demás gestiones de su cometido con renuncia expresa a toda reclamación.

Caso de que algún terrateniente o colono no cediera sus pastos presentarán sus escritos a la Junta especificando las fincas objeto de la reserva.

Villalón de Campos, a 8 de Junio de 1925.—El Alcalde, Manuel González.

#### Νύм. 3.132.

## Villalón de Campos.

Cumplido lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y no habiéndose presentado reclamación al-

guna, el día 30 del corriente mes, y hora de las doce de su mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia de! señor Alcalde o Teniente en quien delegue, el concurso para el nombramiento del gestor de la recaudación directa con afianzamiento, de las exacciones e imposiciones siguientes:

	Cantidad minima
Derechos y tasas	de recaudación
	Pesetas
Vigilancia de los es-	garang ga
tablecimientos y es-	
nactá an los públicos	The second
pectáculos públicos	
que la requieran es-	800
pecial	900
Licencias para cons-	Leave III
trucciones y obras,	density and the
sitos en poblados o	m ob malb " ale
contiguos a vías	品牌 性机
municipales fuera	b actors
de poblado	50
Licencias de apertura de nuevos estable-	
de nuevos estable-	VOST ORON
cimientos	60
Inspección y recono-	100
cimiento sanitario	
16 reses, carties,	T. Louis II
pescados, leche y	ebreals -
otrosmantenimien-	
tos destinados al	Beaked
abasto público	8.900
Puestos, barracas y	A leafuel A
casetas de venta,	
espectáculos en la	13
vía pública o en	III. COM MARKET
terrenos del común	3.270
Licencias para indus-	elumyette
trias callejeras y	e l'autains Es - 3
ambulantes	150
Suma	13.230
Sama	10.200
Arbitrios	ogalland. 1
Arbitrios	althorough th
PARTE CALCULATION AND	inhay nE - 1
Arbitrio sobre el con-	annahas (
sumo de carnes,	
volateria y caza	M samol
menor	25.270
шонот	20.20

El cargo se adjudicará al concursante que ofrezca mayor cantidad mensual sobre la mínima anual de treinta y coho mil quinientas pesetas antes expresadas.

Total. . .

38.500

Para tomar parte en el concurso se requiere constituir en depósito provisional el 5 por 100 de la cantidad total mínima referida.

Citado concurso se celebrará por pliegos cerrades, ajustánndo-se las proposiciones al modelo que se inserta al final, extendidas en papel timbrado de la clase octava, debiendo presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, hasta el anterior al señalado para el concurso, durante las horas de diez a trece, acompañándose por separado el resguardo del depósito provisio-

nal, y en el caso de resultar iguales dos o més proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si al final existiera igualdad, la Corporación resolverá la adjudicación definitiva atendiendo a la mayor garantía de los concursantes.

La fianza definitiva que el gestor designado ha de prestar consistirá en el diez por ciento en metálico o efectos públicos de la cantidad mínima de recaudación garantizada.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicha Secretaría en el que se especifican los derechos y obligaciones a que quedará sometido el gestor que definitivamente se nombre, y el ingreso deberá hacerse por mensualidades en los diez primeros días de cada una, proporcionalmente a la cantidad mínima garantizada por el gestor al Ayuntamiento.

Villalón de Campos, a 9 de Junio de 1925.—El Alcalde, Manuel González.

#### Modelo de proposición

Don..... vecino de..... con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo la cuales se ha de hacer el nombramiento de gestor para la recaudación afianzada de los derechos y tasas y arbitrios que se exprésan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día.... del corriente mes, por el Ayuntamiento de esta villa, para el año económico de 1925-26, acepta todas y cada una de dichas condiciones y se obliga a garantizarle la cantidad mínima de.... pesetas .... céntimos (en letra) anuales.

(Fecha y firma del proponente).

# ADMINISTRACION DE JOSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción.

NUM. 3.082.

VALLADOLID.—AUDIENCIA
Don Alejandro Gallo y Artacho,
Juez de primera instancia del
distrito de la Audiencia de Va-

lladolid.

Por el presente que se expide en méritos de las diligencias de habilitación de fondos promovidas por el Procurador don José María Stampa Ferrer, contra su poderdante don José Getino Carreño, de esta veciadad e industrial, en el expediente de suspensión de pagos solicitada por éste, se sacan por segunda vez a la venta en pública subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento

			AND DESCRIPTION OF THE PERSON				
del valor de tasación, los		Harrison V	Pesetas		Pesetas	Pasatas	Pesetas
siguientes justipreciados	en:	Un millar hebillas ní-	Tranguest?	Dos chairas pastas	1.10	Seis máquinas de po-	
Embargados en el local del	l deudor,	quel.	14	Una máquina poner	craenai	ner ojetes y sacabo-	, bi , bi
de la calle de Macías Picar		Un millar y un suar-	JE Uliator	botones Fastener	5'90	cados	18
mero 23, de esta capi	Control of the Contro	to ganchos esmalta-	ili loo ayu	Dos id. id. Victo-	Hoose soff	Catorce badanas varia-	Light of Light
	Pesetas	dos	8'75	ria	12'40	las para forros	49
Diecisiete gruesas cor-	THAT	Tres millares ojetes ce-	od Levill	Trece cintas métricas.	1'80	Tres pares corte anca	
dones n y c, 90 cen-	11. 11.11	luloide c	8:25	Dos tenazas ojos y seis	神 心脏!	potro c, sin guarne-	
timetres	170	Un millar y medio	etal, pari	ganchos sacar hor-		cer	37.80
Tres decenas planti-		ganchos celuloiden.	17'40	mas	8	Seis hormas de ensan-	
llas paja, señora y		Un paquete con cinco	E4819 50(E	Dos busatos boj y		char ashinke become	36
caballero	9	millares ojetes es-	Ika opeO	hueso	.eld	Cuatro pares brode-	
Quince gruesas bolas	+1680271	maltados.	10	Cinco abrochadores.	0.25	quines caballero, se-	
cera n, c y b	82'50	Doscientas hebillas ní-	aires eU	Seis visagras hierro		nora y niño	70
Dos y cuarto docenas	misoom.	quel 6 lineas	2'40	sin mango	5'40	Veinte kilos clavo	drontant
tacones madera, bar-	BIARTINE	Dos millares ojetes ce-	alle foid of	Nueve triángulos y	billes II	blanco.	35
nizados	13'50	luloide 7 estrellas.	11'30	seis escofinas	30	Cincuenta y dos cajas	i .bi anu
Setenta cajas cartón	. Lebsen	Cincuenta carretes hi-	Famile Mil	Catoroe tenazas mon-		pastillas para lona	46'80
para zapatillas (do-	its (E) ab	lo número 30 para	d bi out	Star Fins	49	Medio rollo papel em-	TELLIV
cana)	35	guarnecedora	45	Veintiocho cajas oje-	J STOOM	balar	20
Ciento cincuenta ca-	h lizea	Veintiocho pares cor-		tes latón n.º 5	23'80	Taring series	oblinie V
jas carton para cal-	a le dup.	dones seda n de 150		Una máquina Singer	Horizofy!	Embargado en el local de	e la call
zado (par)	37.50	centimetres	28	plana, industrial.	150	del Jabón, número	
Tres y un tercio doce-	gia in sb	Un marco de tomar		Veintiuna y media do-	Klara	The first transfer of	ing ser"
nas tacones de ma-	storestq	medidas.	2'50	cena tacones goma	Contra	BROWN AND STREET	Pesetas
dera en blanco	115110	Siete gruesas cordones	1000	surtidos	215	Treinta y un paque-	i de mais
Catorce metros cin-	a 05 ab	n y c, sedalina, 90	RTUIDEM	Doscientos noventa y	sanh anU	tes cáñamo.	V zeitl
cuenta centimetros	sel sb	centimetros	77			(0) 0:01 1	155
	id aug e	Catorce millares rema-	anes saU	cinco pares hormas	Zegou -		es zed
elástico seda, núme-	MANTE		oidmuo .	nuevas y usadas pa-	aali buliy	tercios tacones ma-	st evenyi
ro 1480.	47.15	ches núm. 3 c, y	enst end	ra niño, señora y ca-	004	dera en blanco para	I D p a b
Diez y siete metros	sal an	dorados	112	ballero	885	señora,	21
treinta y cinco cen-		Nueve paquetes tiran-	Diez corr	Cincuenta y cinco pa-	in event	Veinte gruesas cera	
timetros id. id. c,	WO. W.	tes	67.50	res zapatillas se-	800	para lijar	
Vally	73'75	Tres y media bolsas	22.07	nora	220		
Un mazo botones n. 4.	5'25	ojetes núm. 5	61'25	Cuarenta y nueve pa-		madera barnizados	
Siete id. id. n y c,		Tres docenas palmi-	Sume	quetes cáñamo	245		12
4 1/2.	54'95	llas rapón caballero	b estonia	Cincuenta y dos ki-	10 of 15 on	Once id. crema Good	
Tres id. id. c, 3314	17'70	y niño	7'50	los simiente «Raul-		Maul, número 2,	
Nueve gruesas idem	om om	Un millar remaches	fue ou	tac»	156	cyn	35'75
4112	5'40	y ganchos	10	Once kilos tornillos		Cinco docenas crema	
Siete frascos Witte-	el allie	Sesenta y cinco car-	ulano v m	latón	44	Ciervo, número 0.	9:25
more «Chic»	12'95	tones protectores	22.75	Una báscula para pe-		Diez id. id. id. núme-	
Ocho id. Charolina		Tres y media docenas	acvid 1	sar.	60	ro 2	25
«Cūya»	9.60	migrosina	33'25	Ciento cincuenta y		Dos id. id. B. B. B.	400
Doscientas noventa y		Seis pares espais	15	tres metros sesenta		Cincuenta y tres me.	went b
cinco agujas para		Cuatro mazos chapas	as w wein	centímetros dril za-		tros dril zapatero es-	
picar a máquina	368'75	para botones	25	patero	161480	pecial blanco.	47'70
Ciento quince pares		Cinco cepillos	5	Sesenta y una plan-		Veinticuatro id. id.	
hebillas latón	23	Una docena frascos		tillas acero para cor-		íd. íd	
Cuatro docenas betún		combinación	12	tar suela y setenta		Cuarenta id. id. id. id.	n v w
Faguot G. núm. 4.	16'40	Cuatro necesarias con		y ocho hormas hie-		cuero	42
Tres id. id. id. M. nú-		recambio	40	rro para niños.	800	Cincuenta y uno id.	Tide .
mero 2	5'10	Un barro para rema-	Tatalian	Trescientos kilos retal	10081	id. id. id. blanco. i.	45.90
Cuatroid. id.id. P. nú-	up ,our	char clavos	3	cuero sillero	240	Once id. cuti rayado	CEL SIL YOU
mero O	3'60	Cinco y media bada-		Trescientes kilos car-		superior	
Una docena betún		nas charol color	55	tón cuero.	240	Cincuenta y seis id.	Andrew 1
«Sin rival» núm. 1.	4'20	Dos id. id. n	15.50	Un carretillo de mano	10	inglesina	98
Dos id. id. id. núm. 0.	6'20	Treinta cajas cartón	10,00	Una garrafa barniz	in the male	Setenta kilos tornillo	
Una id. crema Ouyx	0 20	forrades : .	30	(25 litros).	100	latón.	280
(125 gramos)	9	Cuatro ruletas de tres			100	Veinticinco kilos pun-	
			mirio mog	Instalación del local,		tas hierro	Se Kes
Cuatro id. id. Eclipse	QLCD	recambios	5	estantería, mostra-	2 000		43'7
número 2	8,60	Dos sacabocados	5	dor y electricidad.	5.000	Cuarenta y cinco ki-	
Cuatro id. id. id. nú-		Diecisiete rebarbadores	28'90	Cien metros dril zapa-	12.04	los simientes Raul-	100
mero 0.	7'20	Cuatro martillos de	gent past	tero varios colores	105	tac, varios números.	135
Ocho y media gruesas		clavar	8	Siete pieles metius ne-	9.120.35 10 Hotel	Cuatro mazos botones	ten sulm
	178'50	Nueve mangos leznas.	1.35	gro	91	n 3 3 <sub>1</sub> 4 grande	17:8
leznas U		1 Manualan /hail		Dos bezerro color		Trece id. id. c. id	76 70
Tres silleros n, engra-	•	Nueve busetos (boj)					CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
Tres silleros n, engra- sados peso 16 kilos.	96	hierro con mango	15'30	C. H	86.90	Siete id. id. c 4 12	37'80
Tres silleros n, engra-			15 <b>'3</b> 0 1'80		Bookwand .	Siete id. id. c 4 12  Nueve id. id. n 3 34	37'80 45

	Pesetas	Editorial State of the State of	Pesetas
Diez y ocho id. id. c	Galla into	Treinta y cuatro pies	Index Rell
id.íd	106,50	becerro color Serra-	20150
Tres id. id. n 4 1/2 id.	20.25	tosa	
Cuatro id. id. c id. id. Treinta y siete pares	36	Tres ganches sacar	
hebillas fantasía.	74	hormas	
Dos litros barniz	8	Una máquina poner	
Ochenta bolsitas nie-		botones con chapa	6.20
velina en polvo	7.20	Dos máquinas poner	
Diez y ocho pastillas		botones con alam-	0.08 Squ
id sólida	6.30	bre	
Cuarenta mazos asas	4051	Doce mangos herra-	
fijadoras de botones.	24	mienta	
Cuatro docenas migro-	Altrie 7.	Un marco de tomar	
sina G	37 5'50	medidas	
Una id. id. P Una y media docena	0 00	Ocho máquinas saca-	
Vittemores «Chic».	34.95	bocados	
Media id. Ramith	6.90	Nueve tenazas mon-	
Veintidos pares cortes	,19104	08tar	
box-calf ch. 1, para	Dinbarya	Cuatro id. ojo	ALTERNATION OF THE PARTY OF THE
señora.	178.20	Diez ruletas tres re-	TO SECURE OF THE PARTY OF THE P
Tres pares cortes color		cambios.	
mate id. id	16'80	Cuatro pares Spais	
Diez y nueve pares	Leinier	«Paseat»	
cortes brodequines	152:00	Una docena Charolina	
box-calfid.		Ounyx	
Nueve pares cortes bro- dequines box-calf	na stah	Seis id. grasa conser-	
caballero		vadora.	
Veintiún pares id. c	Veinte 2	Nueve gruesas cordo-	
mate señora.	117:60	nes.	
Cinco pares id. id. una		Seis paquetes tirantes.	45
pieza becerro engra-		Tres badanas artesadas	
sado caballero	46.75	peso 2 kilos	
Oche id. id. botas id.	Lil Bunk	Diez y seis docenas y	
id. id	84.80	media tacones goma	C. C
Catorce id. id. corteza	112:40	surtidos Ocho docenas planti-	
box-calf id Ochenta y seis cajas		llas repsón, cordero	
pastillas blancas pa-		y corcho, señora y	
ra lona.	4:30	cabailero	
Cuarenta pares cortes	bi shi sod	Ocho pares id. cordero	
c mate ch 2, para	(Youngon)	caballero	
niño	228	Treinta y siete metros	
Ciento cincuenta y dos	Loived	elástico seda c y n.	
pares hormas herra-	recitored	Diez y ocho millares	
das, caballero, seño-	760 0	remaches tubulares. Dos millares ganchos	
ra y niño	20170000	celuloide n	
char		Siete id. ojetes esmal-	
Dos pares leguis ne-	BI L	tados n	
gros moldeados.	16'50	Un id. id. c	
Trece pies piel ante		Un id. ganchos id. c	6:55
color	61.75	Ocho id. ojetes id. n. P.	
Siete id. id. id. negro.	24.85	Ocho id id. id. c id	16
Un kilo setecientos		Dos id. id. celuloide c	
gramos badanas gla-	10/27	696	6
sé negras	19'55	Dos docenas combina- ción Good Maud.	20
Dos pieles ternera en- grasada peso un ki-		Cinco paquetes hilaza	20
lo 550 gramos	29.45	varies colores	80
Doce pies piel dóngo-		Una docena y media	
las cormelius c	49'20		18
Quince id. id. T. id	52'50		
Cinco id. id. Turiaso	Jan San T.	tillas badana se-	
primera negras	14	nora.	
Catorce id. metis ne-		Una docena y media	
gro,	16,80	paños gamuze	. 18

	Pesetas
Tres gruesas y un ter-	
cio de otra leznas	
Ullatorne	80
Cinco decenas abro-	
chadores	2'50
Tres busetos hierro	Education I
con su mango	5'10
Tres patas cabra boj y	
hueso	1.50
Dos visagras hierro	9
Ocho calzadores asta.	5'60
Tres cuchillas Viñas.	3
Un corta-alambre ni-	
quelado	2'50
Ocho chairas pasta es-	liate pati
meril	4'40
Dos martillos monas.	3'50
Uno id. batir G	0005
Cincuenta gramos cer-	DEDILOTE
da ocho por ciento.	30
Cincuenta kiloscartón	39 30 0 30
ouero	40
Una máquina poner	MATERIAL TO PA
ojetes c recambios	10
Medio rollo papel em-	an 17 arase
halar	20
Una necesaria para re- cambios.	
cambios	12
ling tangga nonar ca-	
hetes	6
I Max corress cuero si-	
llero	62.50
Total.	14.712 95
Come total estares	

Suma total, catorce mil setecientas doce pesetas noventa y cinco céntimos.

De valor deducido el veinticinco per ciento, once mil treinta y cuatro pesetas sesenta y nueve centimos.

Cuyos bienes han sido embargados al don José Getino en méritos de las aludidas diligencias; y se advierte que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa de este Juzgado o en un establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la aludida suma de once mil treinta y cuatro pesetas sesenta y nueve céntimos; que no se admitirá postura alguna que no cubra, cuando menos, las dos terceras partes de esta última citada cantidad, adjudicándose los bienes descritos al mejor postor; y por último, que el remate tendrá lugar el día treinta de los corrientes a las once de su manana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a seis de Junio do mil novecientos veinticinco. — Alejandro Gallo. — El Secretario, Licenciado José Garcia

168

## ANUNCIOS OFICIALRS.

Nом. 3.134.

Officina Liquidadora del Impuesto de Derechos reales

PARTIDO DE TORDESILLAS

Por la presente se recuerda a los Jueces municipales de Berceruelo, Matilla, San Miguel del Pino, San Román de la Hornija, Terdesillas, Terrecilla de la Abadesa, Velilla, Villalar de los Comuneros, Villán de Tordesillas, Villavieja y Wamba, la remisión de las relaciones de fallecidos desde 1.º de Enero de 1909 a 31 de Diciembre de 1924, servicio ya reclamado con fecha 27 de Abril último; y se les advierte que si no lo camplimentan en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletin Oficial, incurrirán en la multa de 50 a 250 pesetas, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiera lugar.

Tordesillas, a 9 de Mayo de 1925. — El Liquidador-Recaudador, José M.º Vaquero.

# ANUNCIOS NO OFICIALES.

#### SUBASTA DE FINCAS

El día primero de Julio próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Notaria de esta villa, la venta en pública subasta de las fincas que don Fernando y don Zacarias Alvarez Tabarés, hipotecaron a don Mariano Munoz Redondo, para responder de un préstamo que éste les hizo por escritura otorgada ante el Notario de la ciudad de Valladolid, don Francisco Francia, el 4 de Octubre de 1910, cuyo crédito pertenece en la actualidad a doña Rudensinda Fernández del Birrio, quien ha hecho a los deudores los requerimientos prevenidos en la ley y el Reglamento hipotecarios. 169

## ANUNCIO

Se arriendan pastos agostadero para novecientas reses lanares. Junta local de Ganaderos, Castroponce (Valladolid).

VALLADOLID

IMPRENTA DELI HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación